Fernando Santano Valbuena
León, 2024
ISSN 2659-4838

Autor/autores	Fernando Santano Valbuena (autor) / José Ramón Morala Rodríguez (tutor)
Título	La inclusión de la cultura leonesa en la materia de Lengua Castellana y Literatura: una propuesta para 4º de ESO
Destinatarios (cursos)	Lengua Castellana y Literatura, 4º de ESO
Competencias	CCL, CP, CPSAA, CC
Contenido	La inclusión de la cultura leonesa como contenido transversal dentro de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura para 4º de ESO.
Palabras clave	Cultura leonesa, Lengua Castellana y Literatura, modelo intercultural.
Duración aproximada	A elección del docente
Bibliografía y materiales	Curso básico de leonés. (n.d.). https://faceira.org/curso-leones/ De León, D. (n.d.). Diario de León | Noticias de León, Bierzo y provincia leonesa. *Diario De León*. https://www.diariodeleon.es/ Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León - Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. (s. f.). https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-39-2022-29-septiembre-establece-ordenacion-curricul

Fernando Santano Valbuena
León, 2024
ISSN 2659-4838

Resumen (cast.): El propósito de este trabajo es el de llevar a cabo la introducción e inclusión de la cultura leonesa dentro de la materia de Lengua Castellana y Literatura de acuerdo con la legislación nacional e internacional y la legislación educativa de nuestro país, fomentando con ello un aprendizaje inclusivo y basado en el enfoque intercultural, de forma que acerquemos al alumnado de las provincias de León y Zamora a la cultura de su tierra de origen.

Palabras clave: Lengua Castellana y Literatura, cultura leonesa, enfoque intercultural, LOE, LOMCE, LOMLOE.

Abstract: The aim of this thesis is introducing and including the Leonese culture in Language assignment in accordance with the national and international legislation as well as the Spanish educational legislation, and thereby promoting an inclusive and intercultural learning, in order to the students from Leon and Zamora to get closer to their cultural origins.

Keywords: Language assignment, Leonese culture, intercultural educational model, LOE, LOMCE, LOMLOE.

Resumen (llio.): El propósitu d'esti trabayu ye'l de llevar a cabu la introducción y l'inclusión de la cultura llionesa dientro la materia de Llingua Castellana y Lliteratura d'acuerdu cona llexislación nacional e internacional y cona llexislación educativa del nuesu país, fomentando asina un deprendizaxe inclusivu y basáu nel enfoque intercultural, de maneira qu'acheguemos al alumnáu de las provincias de Llión y Zamora a la cultura de la sua tierra d'orixen.

Palabras crave: Llingua Castellana y Lliteratura, cultura llionesa, enfoque intercultural, LOE, LOMCE, LOMLOE.

Fernando Santano Valbuena
León, 2024
ISSN 2659-4838

1. Introducción 5
1.1. Justificación 5
1.2. Metodología 8
1.3. Marco teórico: la legislación educativa y su concreción en los manuales de Lengua Castellana y Literatura. 9
1.3.1. Ley Orgánica de Educación (LOE) 9
1.3.2. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). 11
1.3.3. Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE). 12
2. Materiales complementarios 17
2.1. Instituciones 17
2.1.1. Academia de la Llingua Asturiana 17
2.1.2. Cátedra de Estudios Leoneses 17
2.1.3. Instituto Leonés de Cultura. Otros institutos de cultura leonesa. 18
2.2. Asociaciones 18
2.2.1. Asociación Faceira 18
2.2.2. Asociación Furmientu 19
2.2.3. Iniciativa pol asturianu 19
2.3. Otros espacios: bibliotecas y librerías 19
2.4. Otros materiales: los medios de comunicación y las redes sociales 20
3. Propuesta didáctica 21
3.1. Introducción 21
3.2. Objetivos de etapa y objetivos de aprendizaje 21
3.3. Elementos curriculares 22
3.4. Actividades de enseñanza y aprendizaje 26
3.5. Evaluación 28
3.6. Diseño Universal para el Aprendizaje y Objetivos de Desarrollo Sostenible 28
4. Conclusión 28

ISSN 2659-4838

5. Bibliografía _____ 30

Anexo. Explicación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. ____ 36

Fernando Santano Valbuena
León, 2024
ISSN 2659-4838

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es proponer la inclusión de la cultura leonesa como contenido transversal dentro de las programaciones didácticas de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de las provincias de León y de Zamora, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Española (1978), la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias (1992), la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1996), el Estatuto de Autonomía de Castilla y León (reformado en 2007), el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

1.1. Justificación

Parte de las metodologías empleadas para fomentar la educación inclusiva de la que parte el currículo de la LOMLOE surgen a partir del modelo intercultural, modelo educativo que implica la introducción de contenidos relativos a las lenguas y culturas de todo el alumnado, buscando puntos en común y lugares de encuentro entre estas, de modo que se fomenten tanto el conocimiento mutuo como el desarrollo de formas de convivencia en las que todos se vean representados (Maravillas, 2009). Empleando este modelo educativo, por tanto, la cultura leonesa se podría incluir dentro del programa de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

De acuerdo con esta metodología, los datos recogidos por Lapresta-Rey, Caballé, Huguet y Janés (2019) demuestran que el hecho de recibir una determinada formación en la cultura de origen del alumnado supone unos usos lingüísticos más efectivos de cara a su integración actual y futura, puesto que los cursos de estas características se traducen en la valorización y capitalización de las lenguas y culturas de origen. Esta situación revierte en una percepción de valoración escolar y social mayor, al mismo tiempo que se consigue que el alumnado, sobre todo aquellos estudiantes que pertenecen a culturas que no son propias del territorio en el que se encuentran —aunque también lo podemos aplicar a las culturas de las lenguas minoritarias o regionales—, alcance un mayor grado de competencia y uso de sus lenguas maternas y también unos usos más equilibrados de las lenguas oficiales.

ISSN 2659-4838

En este sentido, el artículo 19 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, incluye dentro de los contenidos de carácter transversal que desde todas las materias y ámbitos (2) “se trabajará la educación para la convivencia social proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza”, del mismo modo que más adelante afirma que se garantizarán (4) “la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una fuente favorable para su desarrollo personal y profesional” (pp. 10-11).

A nivel nacional, el artículo 3.3 de la Constitución Española (1978), se refiere a la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España como un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Asimismo, en el año 1992, el rey Juan Carlos I firmó la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias, que posteriormente sería ratificada en el año 2001. En la Carta, España declara que se entienden por lenguas regionales o minoritarias propias de su territorio, no solo aquellas reconocidas como oficiales en los Estatutos de Autonomía del País Vasco, Catalunya, Illes Balears, Galicia, Comunitat Valenciana y Navarra, sino también aquellas lenguas que los Estatutos de Autonomía, como sucede con el de Castilla y León, protegen y amparan en los territorios donde tradicionalmente se hablan (p.2).

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León (2007) recoge las lenguas castellana, leonesa y gallega como lenguas propias de las tierras que conforman la comunidad autónoma. Más concretamente, el artículo 5.2 se refiere al leonés como “objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad”, afirmando a continuación que “su protección, uso y promoción serán objeto de regulación” (pp. 13-14), del mismo modo que el apartado 17 del artículo 16 nos dice que los poderes públicos de Castilla y León deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar “la protección y difusión de la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, favoreciendo la creación artística en todas sus manifestaciones y garantizando la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la cultura […]” (pp. 23-24).

La Carta define las lenguas regionales o minoritarias como aquellas “habladas tradicionalmente en un territorio de un Estado por nacionales de ese Estado que constituyen un grupo numéricamente inferior al resto de la población del Estado, y diferente de la(s) lengua(s) oficial(es) del Estado […]”, siendo en este caso la hablada

ISSN 2659-4838

en una parte del territorio español —aquí, las provincias de León y de Zamora—, que constituye un grupo numéricamente inferior al resto de la población del Estado, y diferente de la lengua oficial del Estado que hay en la Comunidad Autónoma que, en este caso, es el castellano. Asimismo y también de acuerdo con lo expuesto en la Carta, los territorios leonés y zamorano se ajustan a la definición que aporta el texto con respecto de un territorio en el que se habla una lengua regional o minoritaria: "el área geográfica en la cual dicha lengua es el modo de expresión de un número de personas que justifica la adopción de las diferentes medidas de protección y fomento previstas en la presente Carta; […]" (p. 2).

En materia de enseñanza (pp. 3-4) y en relación con el territorio en que se hablan las lenguas regionales, el estado español se comprometió a c) iii) "prever, en el marco de la educación secundaria, la enseñanza de las lenguas regionales o minoritarias como parte integrante del plan de estudios"; así como g) "tomar medidas para asegurar la enseñanza de la historia y la cultura de las que es expresión la lengua regional o minoritaria" (art. 8).

Del mismo modo, en el año 1996 se firma la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (Ramón i Mimó, 1997), debido a que la diversidad lingüística se encuentra amenazada a causa de factores entre los que podemos destacar "la tendencia unificadora de la mayoría de los Estados a reducir la diversidad y a favorecer actitudes adversas a la pluralidad cultural y al pluralismo lingüístico" y "el proceso de mundialización de la cultura y la comunicación, que afecta a todos los ámbitos de relación y a las formas de interacción que garantizan la cohesión interna de cada comunidad lingüística" (pp. 18-19). Por este motivo, esta Declaración tiene como eje fundamental con respecto de la cultura el "hacer plenamente compatible el espacio comunicativo mundial con la participación equitativa de todos los pueblos, de todas las comunidades lingüísticas y de todas las personas en el proceso de desarrollo" (p. 19). En consecuencia, la Declaración explicita una serie de derechos personales inalienables y ejercitables en cualquier situación, tales como "el derecho a ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística", "el derecho a mantener y desarrollar la propia cultura"; además, se añaden como derechos de los grupos lingüísticos "el derecho a la enseñanza de la propia lengua y cultura; el derecho a disponer de servicios culturales; el derecho a una presencia equitativa de la lengua y

ISSN 2659-4838

la cultura del grupo en los medios de comunicación;", y "el derecho a ser atendidos en su lengua en los organismos oficiales y en las relaciones socioeconómicas" (art. 3.2).

Durante los últimos años, el interés por la protección, la promoción y el uso de la cultura leonesa ha tenido un gran avance tal y como demuestran las propuestas de cultura leonesa en materia educativa de la Cátedra de Estudios Leonesas (Materiales Docentes [Cátedra de Estudios Leoneses], n.d.), o los diferentes cursos en esta materia organizados, ya sea por instituciones oficiales como el Ayuntamiento de León (Ayuntamiento de León, n.d.) o asociaciones culturales como Faceira (Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, n.d.), lo que pone de manifiesto que nos encontramos en un momento sociocultural muy apropiado para llevar a cabo nuestro objetivo.

1.2. Metodología

La metodología que emplearemos busca desarrollar un aprendizaje significativo y autónomo por parte del alumnado a través de la realización de ejercicios, actividades y tareas que lo acerquen a la cultura leonesa. Estas actividades se realizarán mediante la combinación del aprendizaje individual y del aprendizaje cooperativo, de forma que el estudiantado participe, colabore y se implique mediante el apoyo de los demás compañeros y compañeras a la hora de llevar a cabo las tareas.

Para ello, en primer lugar abordaremos la legislación que nos permite alcanzar nuestra meta. Esta legislación será tanto nacional como internacional, del mismo modo que realizaremos un recorrido a través de las últimas tres leyes educativas de nuestro país (LOE, LOMCE, LOMLOE) para mostrar la evolución que ha sufrido la legislación con respecto de la inclusión de las lenguas y culturas que no poseen el estatus de cooficiales, tal y como ocurre con la lengua y cultura leonesas.

En segundo lugar y en relación con las leyes educativas a las que se encuentran adscritos, analizaremos un total de dieciocho manuales elaborados por diferentes editoriales para el alumnado del 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la materia de Lengua Castellana y Literatura a lo largo de las dos décadas y media que conforman el siglo XXI con los objetivos de mostrar cuál es la situación de la cultura y lengua leonesas dentro de ellos, de observar si resultaría factible o no emplearlos para nuestras sesiones de clase y comprobar también si

necesitaríamos ayudarnos de otro tipo de materiales de carácter complementario para preparar los diferentes ejercicios y actividades.

Por último, elaboraremos un total de cuatro actividades partiendo del aprendizaje cooperativo y autónomo del alumnado a través diferentes metodologías y estilos de aprendizajes, entre los que podemos destacar el constructivismo social (Ellakuria, 2019), la clase invertida (Fernández, 2021), las diferentes estrategias aportadas por Cassany (1994), Isabel Solé (1992) y Bygate (1987) y el continuo refuerzo o *feedback* por parte del docente.

1.3. Marco teórico: la legislación educativa y su concreción en los manuales de Lengua Castellana y Literatura.

En relación con la legislación mencionada en el apartado 1.1, realizaremos ahora un breve repaso de las tres últimas leyes educativas de nuestro país y las concreciones que en materia de cultura leonesa aparecen reflejadas en los manuales propuestos por diferentes editoriales para el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

Para llevar esta tarea a cabo, emplearemos manuales pertenecientes a las editoriales Anaya, Casals, McGraw Hill, Edebé, Edelvives, Santillana, SM y Vicensvives, de forma que obtengamos un panorama diacrónico general sobre la presencia de esta temática dentro de los dieciocho manuales analizados.

1.3.1. Ley Orgánica de Educación (LOE)

La Ley Orgánica de Educación (en adelante, LOE) establece entre los objetivos de la materia de Lengua Castellana y Literatura el de (3) “conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural” (Real Decreto 1631/2006, p. 94), así como uno de los saberes mínimos propuestos para este curso dentro del bloque cuatro, *Conocimiento de la lengua*, se refiere a (2) “el conocimiento de la diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos) y de la situación actual del español en el mundo.” (pp. 91-92).

En la Comunidad de Castilla y León, el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, habla de que el alumnado de esta comunidad autónoma debe “conocer los principales jalones del proceso histórico por el que el dialecto castellano,

ISSN 2659-4838

surgido en el marco geográfico y político de Castilla y León, se ha convertido en vehículo lingüístico de la comunidad hispanohablante", añadiendo a continuación que "la reflexión sobre la variación social debe conducir a la detección de los principales vulgarismos característicos de la Comunidad de Castilla y León, para que los alumnos sean capaces de corregirlos, tanto en los usos orales como en la escritura" (p. 40). En este sentido, uno de los objetivos que recoge la asignatura insta a (6) "conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades bilingües", de la misma forma que habla de (8) "conocer las diferentes manifestaciones y variedades del castellano, derivadas de su expansión por España y América, valorando la unidad esencial de la lengua común para todos los hablantes del idioma" (p. 42).

En el caso de 4º de ESO, el bloque II, *Lengua y sociedad*, se centra únicamente en el "conocimiento de la diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos, el español actual) y de la situación del español en el mundo, el español de América" (p. 48), por lo que vemos que esta ley otorga una importancia capital a la diversidad lingüística, así como los criterios de evaluación 9 y 10 propuestos para este curso hablan, respectivamente, sobre "identificar y localizar las lenguas regionales reconocidas en los Estatutos de Autonomía y las grandes variedades dialectales del Español" e "identificar algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua mediante la observación directa y la comprobación de producciones diversas" (p. 49).

En este sentido, el manual de Anaya (Crespo, 2008) aborda el tema de la diversidad lingüística de España dentro del apartado *Nuestra lengua / literatura* de la situación de aprendizaje número 1, *El español actual*. Dentro de esta unidad, encontramos en primer lugar una explicación de las diferentes variedades geográficas del español, atendiendo a las septentrionales (entre las que aparece mencionada la lengua asturleonesa) y a las meridionales, pero siempre en relación con la influencia que estas lenguas han ejercido sobre el castellano, destacando ciertos rasgos representativos como, en el caso del asturleonés, el cierre de las vocales finales o la utilización de los sufijos *-in, -ino, -ina* para llevar a cabo la formación de diminutivos (p. 12).

En segundo lugar, el manual de Santillana del proyecto *La casa del Saber* (Valbuena, 2008) no presenta mención alguna a la diversidad lingüística de España, a diferencia del manual del proyecto *Comunica* de la editorial SM (Casanova, 2008), que incluye un apartado referido a la diversidad lingüística de España dentro de la situación de aprendizaje número 12, *Final de viaje* (pp. 224-225); sin embargo, solo encontramos menciones a las lenguas que poseen el rango de cooficiales, quedando fuera las lenguas que, como el asturleonés, no cuentan con él.

Por último, el manual de la editorial Edelvives (Ferrer y Gómez, 2008) contiene un apartado referido a la "procedencia y ampliación de léxico", estableciéndose una clasificación de acuerdo con el origen de las palabras y términos del castellano. Dentro de este apartado, además, se realiza una distinción entre aquellas palabras procedentes del latín, los préstamos tomados de otras lenguas y las palabras creadas a partir de diferentes procedimientos de formación léxica. En el subapartado de préstamos, además de mencionarse aquellas voces procedentes de las lenguas prerromanas, germanismos, arabismos y galicismos, entre otros orígenes, se nos mencionan determinadas palabras procedentes de otras lenguas peninsulares; así, encontramos galleguismos, catalanismos o vasquismos, pero ninguna mención a términos provenientes de la lengua asturleonesa.

1.3.2. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), estructura los contenidos del bloque III, *Conocimiento de la lengua*, en torno a cuatro ejes fundamentales, siendo el cuarto de ellos el referido a las variedades lingüísticas del castellano (Real Decreto 1105/2014, pp 358-359). Este apartado se concreta para el cuarto curso como el "conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa" (p. 369). Como podemos apreciar, estos contenidos no hacen mención específica a las variedades lingüísticas y culturales propias de Castilla y León.

El artículo 10 de la Orden de Educación 362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, referido a la organización del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, encontramos la

ISSN 2659-4838

posibilidad de cursar la materia de libre configuración autonómica Lengua y Cultura Gallega en aquellos centros que se encuentren autorizados por la autoridad competente para llevar a cabo el desarrollo del programa (p. 8), lo que no aplica para la lengua y cultura leonesa, pues no encontramos mención alguna ni posibilidad de cursar una asignatura de estas características.

Si observamos el manual del proyecto educativo *Aprender a crecer en conexión* de la editorial Anaya (Gutiérrez, 2017), veremos que no aborda el tema de la diversidad lingüística de España. El manual de Casals (Reina, 2016), sin embargo, trabaja este tema dentro de la unidad didáctica número 1, *Soy Aries*, en el apartado 3 del bloque *Conocimiento de la lengua,* "España, país plurilingüe". En este sentido, se abordan las diferentes lenguas que poseen el estatus de cooficiales, así como posteriormente se nos menciona la lengua asturleonesa bajo la denominación "bable", definida como "el habla regional asturiana" (p. 10), sin hacer mención alguna a la Comunidad de Castilla y León. Es curioso, sin embargo, que en el mapa que aparece en el margen de la página 11 sí que aparezca contemplado que esta lengua también se habla en el territorio de esta comunidad.

Además, de acuerdo con el DCECH (1989, s. v., "bable), esta palabra "seguramente es onomatopeya para indicar el habla confusa y balbuciente de las personas de lenguaje imperfecto" (Hernández, 2015), motivo por el que debemos evitar su uso dado que posee una serie de connotaciones peyorativas.

En tercer y último lugar, el manual de la serie *Comenta* de la editorial Santillana (2016) contiene el apartado "el léxico del castellano" (p. 14) en la primera situación de aprendizaje, siendo el único apartado del manual mínimamente relacionado con el tema que nos ocupa. Sin embargo, no encontramos mención alguna ni al léxico proveniente del asturleonés ni de ninguna otra de las lenguas habladas en nuestro país más allá de la herencia árabe, que aparece mencionada junto con la herencia de las lenguas germánicas, del francés y del italiano.

1.3.3. Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).

La Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante, LOMLOE) establece como primer bloque de contenidos de la asignatura *Las lenguas y sus hablantes*, otorgando un peso mucho mayor a este apartado de estudio

ISSN 2659-4838

que las legislaciones anteriores, lo que supone un gran avance con respecto de nuestras pretensiones de incluir la cultura leonesa dentro de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

En relación con el cuarto curso de ESO, este bloque de contenidos se compone de apartados referidos, entre otras cuestiones, al estudio de las diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales y de los sociolectos y registros, la reflexión en torno a la identidad lingüística tanto individual como social, la reflexión en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales y, además, la atención a los rasgos de las principales variedades dialectales del español, haciendo especial hincapié sobre los dialectos históricos presentes en la Comunidad de Castilla y León, de forma que el alumnado aprenda a valorar la diversidad lingüística como fuente de enriquecimiento cultural (p. 393). Asimismo, la LOMLOE incluye una competencia específica íntimamente ligada con este bloque de contenidos, que nos dice que el alumnado debe

> describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, combatir los prejuicios y estereotipos lingüísticos y valorar esta diversidad como fuente de riqueza cultural (Decreto 39/2022, pp. 367-368),

argumentando que “la diversidad lingüística constituye una característica fundamental de España, donde se hablan varias lenguas y dialectos”, y añadiendo que “en nuestras aulas conviven personas que utilizan lenguas o variedades dialectales diferentes de la lengua o lenguas de aprendizaje, incluidas las lenguas signadas”, motivo por el que

> las clases de lengua han de acoger esta diversidad lingüística del alumnado en aras no solamente de evitar los prejuicios y abrazar los significados culturales que conlleva tal riqueza de códigos verbales, sino de profundizar también en el conocimiento de sus lenguas y variedades. De lo que se trata, por tanto, es de favorecer el conocimiento del origen y el desarrollo histórico y sociolingüístico de las lenguas de España y acercar al alumnado con algunas nociones básicas de las mismas y de otras lenguas presentes en el entorno […] (Decreto 39/2022, pp. 367-368).

En este sentido, el manual de la editorial Casals, perteneciente a la serie *Código Abierto*, presenta dos ediciones que se incluyen dentro de esta ley: un primer

manual del año 2020 (Reina, 2020), es decir, en plena transición entre la LOMCE y la LOMLOE, y un segundo manual del año 2023 (Reina, 2023), ya en plena vigencia de la ley educativa actual.

El libro de 2020 aborda la diversidad lingüística española dentro del apartado 2, *España, país plurilingüe* de la unidad didáctica número 1, manteniéndose el nombre del apartado y la unidad didáctica del manual de 2016 (Reina, 2016). En este apartado encontramos de nuevo una mención a la lengua asturleonesa bajo la denominación "bable" dentro de la introducción, definiéndose esta lengua como "el habla regional asturiana" tal y como ocurría en la edición anterior.

Por su parte, el manual de 2023 aborda este tema dentro del apartado *La lengua y sus hablantes / Reflexión sobre la lengua*, manteniendo el nombre de la unidad de las ediciones anteriores. Este manual, igual que su homónimo de 2020, aborda las lenguas de España haciendo mención al asturleonés como "bable" una vez más, aunque esta vez también se añade al "leonés", realizándose una distinción entre ambas variedades lingüísticas en la enumeración de los dialectos históricos protegidos por sus respectivas comunidades autónomas, aunque sin poseer el estatus de lengua oficial (p. 9). Esta distinción se mantiene en el apartado 4, *Origen de las lenguas de España*, donde encontramos una tabla en la que se nos mencionan aquellas zonas de España en las que se habla una determinada lengua diferente del castellano. En el caso del bable o asturleonés, se nos dice que se habla en "Asturias y zona limítrofe con Cantabria (montañés). Hoy es objeto de protección en los estatutos de Castilla y León y Asturias. Cuenta con unos 100.000 hablantes nativos", mientras que del leonés se nos dice que se habla en el "área occidental de León, zonas de Zamora y Salamanca (sayagués) y norte de Extremadura (extremeñu)".

Por otro lado, el manual de la serie *Nova* de la editorial McGraw Hill, a pesar de ser un libro del año 2023 (Albarrán, 2023), no contiene ningún apartado referido o relacionado con los dialectos históricos presentes en España, lo mismo que sucede con el manual de la editorial Edebé de 2020 (Edebé, 2020) o el de Vicensvives del proyecto *LCL: En Red* del año 2021 (Bernabéu, 2021).

Esta situación, sin embargo, cambiará en el manual de 2023 del proyecto *Lengua y literatura de otra manera* (Edebé, 2023), donde ya encontramos el bloque de *Lenguas y sus hablantes*, apartado donde se abordan (1) el origen y evolución del

español, (2) el español en la actualidad, (3) lenguas y leyes, (4) las variedades del español, (5) lenguas en contacto y (6) los prejuicios lingüísticos, dentro de la situación de aprendizaje nº1, *¡Dime cómo hablas…!* (pp. 116-129).

En el apartado 3 encontramos una mención al artículo 3 de la Constitución Española, que reconoce la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España como un bien cultural objeto de protección y respeto especiales (p. 120), centrándose este apartado en las lenguas cooficiales del estado. En el apartado 4 vemos una mención al asturleonés, denominado indistintamente "asturiano", "asturianu" o "lengua asturleonesa", así como vemos que se habla en "algunas zonas del norte y oeste de Castilla y León" (p. 123). Asimismo, este apartado nos menciona el número aproximado de personas que cuentan con la capacidad para comprender, hablar, leer y escribir en asturiano, la distinción entre las zonas de hablantes (occidental, central y oriental) y las características principales o rasgos destacados de esta lengua, siendo este manual el más completo de todos los que hemos trabajado hasta el momento.

Si atendemos a los manuales de la editorial Santillana de los años 2021 y 2023, pertenecientes a las series *Comenta* (2021) y *Abierta* (2023), respectivamente, nos daremos cuenta de que el primero no contiene mención alguna al tema que estamos tratando a pesar de ser un manual adscrito a la LOMLOE, manteniendo los mismos contenidos que presentaba durante la vigencia de la LOMCE. El manual de 2023, por su parte, aborda el tema de las lenguas de España junto con el español de América (pp. 16-21) dentro del apartado de *Comunicación*, tema que se divide en un total de siete apartados, de los cuales nos interesan (1) el origen de las lenguas de España y (6) otras variedades lingüísticas, donde aparecen recogidas las lenguas asturleonesa, altoaragonesa y aranesa.

Si bien es cierto que el asturleonés aparece comprendido dentro de un apartado junto con otras dos lenguas, la cantidad de información que encontramos no difiere demasiado con respecto de las lenguas cooficiales, como sucede con el gallego. De este manual, además, cabe destacar que se especifica que en el caso de la provincia de León se menciona que la lengua asturleonesa se habla principalmente en la zona oriental, lo cual es un error debido a que la mayor presencia y persistencia de esta lengua se da en la vertiente occidental del territorio (Alonso Pascua, 2021). Por último, encontramos una mención superficial a los documentos de los siglos XII y

ISSN 2659-4838

XIII, primero, y los escritos de los siglos XVII y XVIII pertenecientes a la literatura leonesa, siendo el único de todos los manuales analizados donde se trata la literatura de corte leonés.

En otro sentido, el manual del proyecto *Para que las cosas ocurran* de la editorial Edelvives (2021), aborda el apartado "las variedades diatópicas" (pp. 24-25) dentro del bloque de *Lengua* de la situación de aprendizaje nº1, "La lengua y sus variedades". En este apartado encontramos menciones a las variedades lingüísticas surgidas a partir de la fragmentación del latín peninsular, apareciendo la lengua asturleonesa bajo la denominación "asturleonés", en primer lugar, y "asturiano", más adelante, este último en relación con su presencia dentro del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, sin mencionarse Castilla y León. De la misma forma, en el apartado 5.1, "la realidad plurilingüe de España", solo vemos una mención a que esta lengua existe, sin aportarnos más información de ningún tipo.

En la misma línea, el proyecto *Fanfesto* de esta misma editorial (Edelvives, 2023), trabaja el bloque de *Lenguas y sus hablantes* en la situación de aprendizaje homónima, siendo esta la número cinco (pp. 52-60) de las ocho que conforman el manual. El apartado 2, "Lenguas y dialectos en el territorio español", nos habla de las diferentes lenguas del país, destacando en primer lugar las cooficiales y, a continuación, aquellas que no cuentan con tal distinción, como sucede con el asturleonés, de nuevo bajo la denominación "bable" y sin hacerse mención a la Comunidad de Castilla y León.

En último lugar, el manual del proyecto *Revuela* de la editorial SM (Gumiel, 2023) contiene el apartado de "las lenguas de España" dentro del bloque de *Lenguas y sus hablantes*, que aborda la variación lingüística, el desarrollo de las lenguas de España, las lenguas en contacto y el origen del léxico del castellano. Las menciones a la lengua asturleonesa que encontramos aparecen en el apartado de "las lenguas de España" (p. 108), limitándose a un breve párrafo explicativo, lo que también ocurre con el resto de lenguas, incluyendo el castellano. Además, aunque este manual se refiere a la lengua como "asturiano", la define como "la lengua empleada en el ámbito público y privado durante la vigencia del reino de León", así como es relevante señalar la mención que encontramos en la página 110 con respecto de la lengua mirandesa,

ISSN 2659-4838

variedad del asturleonés hablada en la zona portuguesa de Miranda do Douro, a través de un poema de Francisco Niembro.

2. Materiales complementarios

De la misma forma, existen otros materiales de los que disponemos para llevar a cabo la inclusión temática que pretendemos. Veremos, en primer lugar, una serie de herramientas de carácter institucional; a continuación, materiales propuestos por diferentes asociaciones ligadas a la cultura leonesa, una serie de espacios de los que disponemos para trabajar, y, por último, abordaremos la utilidad de los medios de comunicación y las redes sociales en relación con la enseñanza-aprendizaje de la cultura leonesa en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

2.1. Instituciones

2.1.1. Academia de la Llingua Asturiana

Dentro de los numerosos recursos lingüísticos y educativos que encontramos dentro del Principado de Asturias, territorio donde la lengua asturleonesa goza de un mayor reconocimiento, promoción y utilización que en Castilla y León, podemos destacar la labor llevada a cabo por la Academia de la Llingua Asturiana, cuya página web cuenta con numerosos recursos tanto lingüísticos como divulgativos que pueden servirnos como recurso educativo dentro de las aulas, destacando el *Diccionariu de la Llingua Asturiana* (Academia de la Llingua Asturiana, 2024).

2.1.2. Cátedra de Estudios Leoneses

La Cátedra de Estudios Leoneses de la Universidad de León cuenta con una serie de propuestas educativas que han sido elaboradas por profesoras de centros de Educación Secundaria y la Universidad de León y que están destinadas principalmente al alumnado de Secundaria en vistas de impartir una serie de conocimientos básicos sobre la lengua asturleonesa. Del mismo modo, en su página web encontramos diversas publicaciones y recursos de audio y vídeo, destacando el archivo oral de la Cátedra, que cuenta con un gran número de testimonios audiovisuales de esta lengua, así como un listado de las actividades relacionadas con el campo de la lengua asturleonesa que se celebran en la provincia de León, y el *Léxico del Leonés Actual* (Le Men Loyer, 2002-2012).

ISSN 2659-4838

2.1.3. Instituto Leonés de Cultura. Otros institutos de cultura leonesa.

El Instituto Leonés de Cultura (ILC, 2024) es un organismo autónomo de la Diputación Provincial de León cuyo fin es el de aglutinar, ampliar y racionalizar toda la actividad relacionada con la cultura de la administración provincial leonesa. Entre sus objetivos podemos destacar el fomento del desarrollo científico, cultural y social de la provincia y el asesoramiento y la asistencia técnica en materia cultural para municipios, asociaciones culturales y demás colectivos sociales. Esta institución, además de contar con una página web donde encontramos las diferentes áreas que trabajan, la ubicación de sus sedes, cómo contactar con ellos y algunos materiales digitales de los que disponen, posee numerosos materiales físicos que el docente podría utilizar para elaborar las prácticas educativas relacionadas con la temática que nos ocupa.

Cabe destacar la labor de otros institutos, como el Instituto de Estudios Cabreireses (Instituto de Estudios Cabreireses, n.d.), que actúa a nivel comarcal y busca promover la investigación y la preservación de las costumbres y patrimonio de la comunidad cabreiresa.

2.2. Asociaciones

2.2.1. Asociación Faceira

La asociación Faceira ofrece un curso básico de leonés (Curso Básico de Leonés, n.d.), que puede servir al alumnado para introducirse en el conocimiento de los aspectos más relevantes de la lengua leonesa y contrastar los aspectos lingüísticos y discursivos de esta lengua y el castellano, con el objetivo de diferenciar los aspectos sociolectales y de registro en manifestaciones orales, escritas y multimodales, de acuerdo con el criterio de evaluación 1.1 de 4º de ESO para la asignatura de Lengua Castellana y Literatura (Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, p. 390). Así, en consonancia con gramáticas del castellano, como la *Nueva Gramática de la Real Academia Española* (RAE, 2016), el alumnado será capaz de llevar a cabo un estudio comparativo de ambas lenguas orientado al desarrollo de las reflexiones metalingüística e interlingüística.

ISSN 2659-4838

2.2.2. Asociación Furmientu

En la provincia de Zamora cabe destacar la labor de la Asocación Furmientu (Asociación Furmientu, n.d.), asociación que lucha por la dignificación del patrimonio lingüístico zamorano. Dentro de su página web encontramos diversas publicaciones, documentación e información sobre la lengua asturleonesa que podemos utilizar en clase a modo de recursos didácticos.

2.2.3. Iniciativa pol asturianu

Dentro de las numerosas asociaciones del Principado de Asturias, podemos destacar Iniciativa pol asturianu, asociación que trabaja por la normalización del idioma y el reconocimiento de los derechos lingüísticos de sus hablantes (Iniciativa pol asturianu, n.d.). En su página web encontramos diversas noticias y campañas que muestran los avances institucionales y sociales en materia de normalización lingüística en el territorio asturiano, así como a lo largo del año organizan diversos cursos relacionados con la enseñanza de la lengua, la literatura y la cultura asturianas.

2.3. Otros espacios: bibliotecas y librerías

En la misma línea, tanto la ciudad de León, como Ponferrada, Astorga, Benavente o Zamora cuentan con una amplia red de bibliotecas, tanto públicas como privadas, donde encontramos a nuestra disposición diferentes materiales y recursos bibliográficos para emplear en el aula.

En primer lugar, cabe destacar los recursos bibliográficos con que cuenta la Cátedra de Estudios Leoneses, de los que podemos disponer tanto de forma física como de forma digital a través de su página web (Cátedra de Estudios Leoneses, n.d.)

Asimismo, podemos destacar la Biblioteca Digital de Castilla y León (DIGIBÍS, n.d.), cuyo objetivo principal es el de facilitar a la ciudadanía el acceso libre y gratuito a los fondos bibliográficos y documentales que conservan las bibliotecas y archivos de la comunidad.

Por otro lado, encontramos diversas librerías que se encuentran especializadas o, al menos, disponen de una sección especializada en materia de cultura leonesa, como sucede con la Librería Pastor (Librería Pastor, n.d.), ubicada en pleno centro de la capital legionense. Dentro de la página web de esta librería encontramos la sección

ISSN 2659-4838

"temas de León", a partir de la cual podemos obtener un gran número de recursos físicos para su utilización en el aula.

2.4. Otros materiales: los medios de comunicación y las redes sociales

Los medios de comunicación forman parte del currículo del bloque de *Comunicación* perteneciente al Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, puesto que dentro del apartado 2, *Los géneros discursivos*, se tratan específicamente aquellos propios del ámbito social, destacando las redes sociales y los medios de comunicación (p. 394).

Para llevar a cabo la introducción de la cultura leonesa dentro de la materia, podemos utilizar noticias pertenecientes a medios de comunicación cuyo campo de trabajo sean las provincias de León y Zamora, tales como *La Nueva Crónica, Diario de León, Leonoticias* o *Ileon* con respecto de la provincia leonesa, y *Zamora24horas* y *La Opinión de Zamora* en relación con la zamorana, habiendo que suscribirse en este último periódico digital para acceder a su contenido.

Otra forma de incluir este contenido puede darse a través de las redes sociales, pues actualmente existen numerosas cuentas de *Instragram, X, Facebook*, etc., que comparten elementos de la cultura leonesa con el objetivo de alcanzar al mayor número de espectadores posible. Una de estas cuentas de la aplicación *Instragram* se llama *@Cazurreo* y, entre las numerosas publicaciones que conforman su cuenta, encontramos diversas relacionados con la cultura leonesa.

Además, este tipo de acercamiento es más próximo a la realidad del alumnado debido a que la cuenta utiliza memes y otros recursos humorísticos a los que el estudiantado se encuentra habituado, herramientas de las que nos podemos servir, ya que los memes bien diseñados, organizados y con un objetivo claro pueden facilitar la comprensión de un tema y favorecen la creatividad, el ingenio y el desarrollo de una visión más amplia del entorno en que se desenvuelve el estudiantado, de acuerdo con el estudio realizado por García-Martínez (2021).

ISSN 2659-4838

3. Propuesta didáctica

3.1. Introducción

Nuestra propuesta didáctica consiste en la presentación de un total de cuatro actividades, cada una de ellas relacionadas con uno o más bloques de contenidos propuestos por la LOMLOE para la asignatura de Lengua Castellana y Literatura y enfocadas al cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

En este sentido, emplearemos información obtenida a partir de los materiales seleccionados para llevar a cabo la construcción de los diferentes ejercicios, atendiendo siempre a lo dispuesto en la legislación actual al respecto de la materia correspondiente.

3.2. Objetivos de etapa y objetivos de aprendizaje

Objetivos de etapa y relación con la situación de aprendizaje

B) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

El alumnado desarrollará y consolidará hábitos de trabajo tanto individuales como en equipo para llevar a cabo un óptimo desarrollo personal y social, del mismo modo que trabajará de una forma más autónoma y eficaz.

H) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

El alumnado adquirirá los diferentes conocimientos y se expresará en lengua castellana.

J) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

El alumnado aprenderá a valorar la creación artística, principalmente la literaria, llevada a cabo por autores y autoras pertenecientes a la narrativa de finales del siglo XX.

a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

El alumnado adquirirá conocimientos con respecto de la cultura de León, de forma que aprenda a valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad en la que participa.

Objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje que buscamos alcanzar con estas actividades se concretan en (1) tomar conciencia de la realidad plurilingüe de España, (2) prestar especial atención a los dialectos históricos del latín presentes en la Comunidad de Castilla y León y a las identidades lingüísticas individual y social y (3) conocer las características más relevantes de las temáticas que conforman la narrativa posterior al Franquismo, (4) prestando atención a la literatura producida en otras lenguas españolas diferentes del castellano. Por último, (5) el alumnado aprenderá a llevar a cabo exposiciones de carácter oral y (6) a elaborar textos expositivos de carácter escrito.

3.3. Elementos curriculares

Competencias clave y descriptores operativos

COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES OPERATIVOS
CCL	CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5.
CP	CP2, CP3.
STEM	STEM1, STEM4.
CD	CD1, CD2, CD3, CD4.
CPSAA	CPSAA4, CPSAA5.
CC	CC1, CC2, CC3, CC4.
CE	CE1, CE3.
CCEC	CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Competencias específicas y criterios de evaluación

ISSN 2659-4838

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y valorar esta diversidad como fuente de riqueza cultural.

1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la de Castilla y León, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (CCL1, CCL2, CCL5, CP2, CP3, CD1, CC1, CC2, CC4, CCEC1, CCEC2, CCEC3)	1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos, adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la explicación y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, observando la situación del Español en el mundo y su importancia como elemento de cohesión de la comunidad hispánica. (CCL1, CCL2, CCL4, CP2, CP3, CD1, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3)

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, formarse opinión y ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales complejos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (CCL1, CP2, STEM1, CD2M CPSAA4).

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud comparativa y respetuosa,

ISSN 2659-4838

tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés social y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5)

4. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura de textos escritos reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad y para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

4.1 Comprender, interpretar y valorar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, STEM4, CD2, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2)	4.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3, CCEC2)

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión y calidad, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, al	5.2 Aplicar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección

ISSN 2659-4838

propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, presentando un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD4, CPSAA5, CC2, CE1, CE3)	ortográfica y gramatical. (CCL1, CCL2, CCL3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3)

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social, seleccionando información de diferentes fuentes. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CE3)

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas a fin de conformar un mapa cultural, ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y crear textos de intención literaria.

8.2 Establecer de manera autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. (CCL1, CCL4, CP2, CP3, CC1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC4)

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingúística, para aumentar

ISSN 2659-4838

el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

9.1 Revisar los textos propios de manera autónoma y hacer propuestas de mejora, argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico. (CCL1, CCL2, CCL3, CP2, STEM1, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CCEC2)

Contenidos / Unidades concretas de trabajo

BLOQUE A.	La realidad plurilingüe de España. Los dialectos históricos del latín presentes en la Comunidad de Castilla y León.
BLOQUE B	El texto expositivo. La producción oral formal.
BLOQUE C.	La narrativa de la década de 1990.
BLOQUE D.	La identidad lingüística individual y social.

3.4. Actividades de enseñanza y aprendizaje

BLOQUE A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES.			
Actividad 1. Lee los siguientes textos y observa el mapa que se encuentra debajo. A continuación, responde a las cuestiones.			
Metodología: constructivismo social, estrategias de Cassany.			
Agrupamientos y espacios	**Técnicas e instrumentos**	**Agentes de evaluación.**	**Criterios de evaluación**
Individual. Aula de clase.	Prueba objetiva. Lista de observación.	Coevaluación.	1.1 1.2 2.1 4.1 4.2 9.1
BLOQUE D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA			
Actividad 2. Observa el siguiente esquema de la repartición de las particularidades lingüísticas del leonés con respecto del castellano y del gallego, lee el texto que se			

ISSN 2659-4838

encuentra debajo y responde a las cuestiones que se indican.			
Metodología: constructivismo social, estrategias de Isabel Solé.			
Agrupamientos y espacios.	**Técnicas e instrumentos.**	**Agentes de evaluación.**	**Criterios de evaluación**
Parejas. Aula de clase.	Prueba objetiva. Lista de evaluación.	Heteroevaluación.	1.1 1.2 2.1 4.1
BLOQUE C. EDUCACIÓN LITERARIA			
Actividad 3. Lee la siguiente noticia publicada por *El País* en 1999, el fragmento de Historia de una maestra y responde a las cuestiones que se indican debajo.			
Metodología: constructivismo social, estrategias de Isabel Solé.			
Agrupamientos y espacios.	**Técnicas e instrumentos.**	**Agentes de evaluación.**	**Criterios de evaluación.**
Individual. Aula de clase.	Prueba objetiva. Cuestionario.	Heteroevaluación.	2.1 4.1 4.2 8.2
BLOQUES A Y B. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES. COMUNICACIÓN			
Actividad 4. Por grupos, preparad una pequeña exposición oral sobre las diferentes lenguas que se hablan en España a partir de las siguientes pautas.			
Metodología: constructivismo social, estrategias de Cassany, estrategias de Bygate, clase invertida ("*flipped classroom*").			
Agrupamientos y espacios.	**Técnicas e instrumentos.**	**Agentes de evaluación.**	**Criterios de evaluación**
Pequeños grupos. Aula de clase. Aula TIC.	Lista de observación. Rúbricas.	Autoevaluación. Heteroevaluación.	1.1 1.2 3.1 5.1 5.2 6.2 9.1

ISSN 2659-4838

3.5. Evaluación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa, integradora, criterial y orientadora, así como según lo establecido en el artículo 15.3 de este mismo decreto, la evaluación tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para esta etapa y el grado de adquisición de las competencias. Así, las calificaciones de las actividades que hemos trabajado se realizarán en base a los porcentajes establecidos dentro de la programación didáctica en que se incluyan, otorgando a cada criterio de evaluación un peso determinado en función de su presencia a lo largo de las diferentes unidades didácticas. Asimismo, se tendrán en cuenta la participación del alumnado mediante la autoevaluación y de la evaluación entre iguales o coevaluación.

3.6. Diseño Universal para el Aprendizaje y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Diseño Universal para el Aprendizaje

Estas actividades se han diseñado de acuerdo con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje y con el objetivo de proporcionar al alumnado una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades individuales, adoptándose las medidas necesarias con el fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniéndose en cuenta el conjunto de diferencias individuales que lo caracteriza, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y en virtud de lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Esta situación de aprendizaje se ha llevado a cabo en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (4) *Educación de calidad*, (5) *Igualdad de género*, (10) *Reducción de las desigualdades* y (17) *Alianzas para lograr los objetivos*.

4. Conclusión

La Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), no solo permite la inclusión de las culturas del alumnado que sean

ISSN 2659-4838

diferentes a la castellana, sino que invita a ello; en el caso de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, esta invitación se produce principalmente a través de la competencia específica número 1, íntimamente relacionada con el tema que hemos tratado. Del mismo modo, la sucesión de leyes educativas que ha tenido lugar desde el año 2006, año en que comenzó la vigencia de la Ley Orgánica de Educación (LOE), nos muestra cómo hemos avanzado con respecto a la inclusión cultural dentro de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de la cultura leonesa, hemos visto que, si bien encontramos referencias dentro de los manuales de la asignatura para el cuarto curso de la ESO, la mayoría de ellas, o bien resultan demasiado escuetas, o la información que aparece presenta errores que dificultarán nuestra tarea docente. Sin embargo, solventaremos esta situación mediante el uso y utilización de los numerosos recursos con los que contamos para llevar a cabo situaciones de aprendizaje relacionadas con la inclusión de la cultura leonesa. Estos recursos, tanto los manuales de la asignatura, como las numerosas herramientas físicas, digitales y humanas con los que contamos dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León permiten un acercamiento transversal a la cultura leonesa, lo cual, utilizando otros recursos de carácter específico, podría trasvasarse en vistas de incluir otras culturas de las que también participe el alumnado. De esta forma, el modelo educativo inclusivo propuesto por la LOMLOE será más tangible.

Por último, hemos visto a través de las actividades modelo cómo esta inclusión se puede llevar a cabo sin perder de vista el objetivo principal de la asignatura, que es la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua Castellana y Literatura.

5. Bibliografía

Academia de la Llingua Asturiana. (2024, June 14). *Academia de la Llingua Asturiana. Academia De La Llingua Asturiana*. https://alladixital.org/?px=articulu&cod=608

Albarrán, F. J. (2023). *Lengua Castellana y Literatura*. McGraw Hill. 978844860507

Aldecoa, J. (2011). *Historia de una maestra*. Alfaguara.

Alonso Pascua, B. . (2021). Observaciones en torno al área dialectal leonesa: sobre viejos límites eclesiásticos y lingüísticos. *Revista De Filología Española*, *101(1),* 65–94. https://doi.org/10.3989/rfe.2021.003

Asociación Cultural Faceira | *L'Asociación Cultural Faceira ye una entidá privada que trabaya pola defensa del patrimoniu cultural, históricu y lingüísticu llionés*. (n.d.). https://faceira.org/

Asociación Furmientu. (n.d.). *Asociación Furmientu*. https://furmientu.com/

Bernabeu, N. *En Red LCL 4. Lengua Castellana y Literatura*. Vicensvives. 9788468264493

BOE-A-2001-17500 Instrumento de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992. (1992, 5 noviembre). https://www.boe.es/eli/es/ai/1992/11/05/(1)

BOE-A-2006-7899 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (n.d.). https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899

BOE-A-2007-238 Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (n.d.). https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-238

BOE-A-2007-20635 Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. (2007, 30 noviembre). https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/11/30/14/con

BOE-A-2013-12886 Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (n.d.). https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12886

BOE-A-2015-37 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (n.d.). https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-37

BOE-A-2022-4975 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (2022, 29 marzo). https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217/con

Bygate, M. (1987). *Speaking*. Oxford: UP.

Casanova, O. (2008). *Lengua Castellana y Literatura, Comunica, 4º ESO*. SM. 9788467538473 https://www.amazon.es/Lengua-castellana-literatura-Comunica-9788467528473/dp/8467528478

Cassany, Daniel y otros (1994). *Enseñar Lengua*. Barcelona: Graó, 2004.

Cátedra de Estudios Leoneses | Universidad de León | *Universidad de León*. (n.d.). https://cele.unileon.es/

Cazurreo 🐻🐻 *(@cazurreo) • Fotos y videos de Instagram*. (n.d.). https://www.instagram.com/cazurreo/

Crespo, C. B. (2008). *Lengua y Literatura 4*.

Constitución española (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978). https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf

Corominas J., Pascual, J. *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 1980. 6 vol.

Curso básico de leonés. (n.d.). https://faceira.org/curso-leones/

De León, D. (n.d.). Diario de León | Noticias de León, Bierzo y provincia leonesa. *Diario De León*. https://www.diariodeleon.es/

Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León - Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. (s. f.). https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-39-2022-29-septiembre-establece-ordenacion-curricul

Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

DIGIBÍS. (n.d.). Biblioteca de Castilla y León. *Biblioteca Digital De Castilla Y León*. https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/inicio/inicio.do

Edebé, G. (2020). *Lengua y Literatura 4*. Grupo Edebé. 978846834827

Edebé, G. (2023). *Lengua y Literatura 4º ESO (De otra manera).* Grupo Edebé. 9788468364810

Edelvives (2021). *Lengua Castellana y Literatura 4º ESO Para que las cosas ocurran*. Edelvives. 9788414034880

Edelvives (2023). *Lengua Castellana y Literatura 4º ESO Fanfest*. Edelvives. 9788414047156

El Ayuntamiento de León organiza el VII Curso d'iniciación a la llengua y cultura llionesas - *Ayuntamiento de León*. (n.d.). https://www.aytoleon.es/es/actualidad/noticias/articulos/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?ID=624

Ellakuria, I. S. (2019). *Fundamentos para el aprendizaje significativo de la biodiversidad basados en el constructivismo y las metodologías activas*. Dialnet. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7044096

Fernández, M. a. L., Manay, R. M. R., Medina, C. H. S., Delgado, M. R. V., & Larrea, Á. J. C. (2021). *Percepciones de la eficacia educativa de la clase invertida*. Dialnet. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9141707

Ferrer, P. A., & Gómez, M. G. (2008). *Lengua Castellana 4º ESO*. Edelvives.

García-Martínez, F.. (2021). "Los memes gráficos como recurso didáctico en la educación secundaria"*. EDUCA International Journal 1 (2)*, 31-51.

Gumiel, S. (2023*). Lengua Castellana y Literatura. 4 Secundaria*. *Revuela*. Ediciones SM. 9788498561913

Gutiérrez, S. (2017). *Lengua Castellana y literatura, Aprender es crecer en conexión*. Anaya. 9788469819906

Hernández, B. G. (2015). *El origen de "bable" y su reinterpretación onomatopéyica*. Dialnet. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5274433

ILC. (2024, March 12). *ILC*. https://www.institutoleonesdecultura.es/

iLeón. (n.d.). ILEON - *Noticias de León. El diario digital de León y sus comarcas*. https://ileon.eldiario.es/

Iniciativa pol asturianu. (n.d.). Quién somos | Iniciativa pol Asturianu. *Iniciativa Pol Asturianu*. https://iniciativapolasturianu.org/quien-somos/

Instituto de Estudios Cabreireses – *IEC.* (n.d.). http://estudioscabreireses.es/

Instituto Geográfico Nacional (n.d.). Lengua oficial | Organización territorial (Bachillerato). https://educativo.ign.es/atlas-didactico/organizacion-territorial-bach/lengua_oficial.html

La Nueva Crónica. (n.d.). *La Nueva Crónica - Noticias de León, toda la información al instante*. https://www.lanuevacronica.com/

La Opinión de Zamora. (n.d.) La Opinión de Zamora – *El Correo de Zamora*. https://www.laopiniondezamora.es/

Lapestra-Rey, C., Caballé, E., Huguet, A. y J. Janés (2019). "Usos lingüísticos y formación en lengua y cultura de origen. ¿Una herramienta de integración socioeducativa?" *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación 77*, pp. 217-232. http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.63285 http://webs.ucm.es/info/circulo/no77/Lapestra.pdf

Le Men Loyer, J. (2002-2012). *Léxico del Leonés Actual.* Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

Leonoticias.com. (n.d.). *Leonoticias: noticias de León y provincia*. https://www.leonoticias.com/

Librería Pastor. León. (n.d.). https://www.libreriapastor.com/temas-de-leon/

Maravillas, D. G. B., Gotzon, I. T., & Manuela, J. G. M. (2009). *Estudio de la diversidad cultural en la eso: identidad y estrategias docentes desde el área de musical en la comunidad foral de navarra.* Dialnet. https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=130908

Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Pidal, R. M. (2018). *El dialecto leonés*. 138-139. El búho viajero.

Pinterest. (n.d.). Pinterest. https://www.pinterest.es/pin/395472411031062119/

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León - *Curso básico de leonés*. (n.d.). https://www.educa.jcyl.es/crol/es/recursos-educativos/curso-basico-leones

RAE (2016). *Nueva gramática de la lengua española (Pack): Fonética y fonología. Morfología. Sintaxis*. Grupo Planeta Spain.

Ramón i Mimó, O. (1997). Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Revista Iberoamericana De Educación, 13, 281–289. https://doi.org/10.35362/rie1301146

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Reina, A. (2016). *Lengua Castellana y Literatura 4º ESO*. Casals. 9788421860953

Reina A. (2020). *Lengua Castellana y Literatura Código abierto*. Casals. 9788421873076

Reina A. (2023). *Lengua Castellana y Literatura Código abierto*. Casals. 9788421874189

Ruiz, A., Ruiz, A., & Ruiz, A. (1999, August 24). *Josefina Aldecoa considera los 90 como «la década de la memoria»*. El País. https://elpais.com/diario/1999/08/25/cultura/935532002_850215.html#

Santillana, G. (2016). *Lengua y Literatura Serie Comenta 4 ESO Saber hacer*. Santillana. 9788468039992

Santillana, G. (2021). *Lengua y Literatura 4 ESO Serie Comenta*. Grupo Santillana. 9788468061405

Santillana, G. (2023*). Lengua y Literatura 4 ESO Serie Abierta*. Grupo Santillana. 9788414448748

Solé Gallart, Isabel (1992). *Estrategias de lectura*. Barcelona: Graó

Valbuena, L. B. (2008). *Lengua y Literatura 4 ESO*. Andalucía. La casa del saber. Grazalema.

ISSN 2659-4838

Zamora 24 Horas. (n.d.). Diario de noticias Zamora 24 Horas. La opinión de la gente de Zamora. - *Zamora24horas. Diario Noticias Zamora 24 Horas*. https://www.zamora24horas.com/

ISSN 2659-4838

Anexo. Explicación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

BLOQUE A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES			
Actividad 1. Lee los siguientes textos y observa el mapa que se encuentra debajo. A continuación, responde a las cuestiones.			
Metodología: constructivismo social, estrategias de Cassany. - **Constructivismo social**: los estudiantes son individuos activos que construyen su propio conocimiento, principalmente a través de las interacciones sociales. - **Cassany**: aprendizaje de carácter cooperativo.			
Agrupamientos y espacios.	**Técnicas e instrumentos.**	**Agentes de evaluación.**	**Criterios de evaluación.**
Individual. Aula de clase.	Prueba objetiva. Lista de observación.	Coevaluación	1.1 1.2 2.1 4.1 4.2 9.1

En esta primera actividad, el alumnado deberá leer dos textos: en primer lugar, el artículo 3 de la Constitución Española, referido a las diferentes lenguas que se hablan en nuestro país, y el artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, prestando especial atención al apartado 2 del mismo, pues está directamente relacionado con la temática que nos ocupa. Así, a partir de ambos textos el alumnado deberá responder a unas cuestiones y reflexionar al respecto de la situación legislativa actual en la que se encuentran las diferentes lenguas que se hablan en nuestro país, atendiendo especialmente a las tres que se hablan en nuestra comunidad autónoma (castellano – gallego – leonés). Por último, deberá rellenar un mapa de Castilla y León empleando diferentes colores con el objetivo de señalar las lenguas habladas dentro del territorio de la comunidad, elaborando así un mapa lingüístico de Castilla y León.

Para llevar a cabo este ejercicio emplearemos una metodología basada en el constructivismo social (Ellakuria, 2019), que ve al estudiantado como individuos que construyen su propio conocimiento, principalmente a través de las interacciones sociales, en este caso, a través de un ejercicio de coevaluación, lo que también se encuentra estrechamente vinculado con las estrategias de aprendizaje cooperativo de Cassany (1994), modelo metodológico que también emplearemos.

La actividad se encuentra estrechamente vinculada con la primera de las competencias específicas de la materia, pues la competencia está directamente ligada

ISSN 2659-4838

al primer bloque de contenidos, *Las lenguas y sus hablantes*, que será el que desarrollemos a lo largo de este ejercicio, ya que entre los diferentes contenidos que abordaremos, destacaremos el trabajo al respecto de "la indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales, en especial a los desarrollados en Castilla y León".

Por último, con respecto de la forma en que se desarrollará y evaluará la actividad, el alumnado trabajará de forma individual, aunque para llevar a cabo la evaluación emplearemos la coevaluación, de forma que proporcionemos al estudiantado una formación más integral; para ello, emplearemos una prueba objetiva, como es esta actividad, y observaremos el trabajo del alumnado mediante una lista de observación. Asimismo, hemos seleccionado los criterios de evaluación 1.1, 1.2, 2.1, 4.1, 4.2 y 9.1 para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje de esta actividad.

Actividad 1. Lee los siguientes textos y observa el mapa que se encuentra debajo. A continuación, responde a las cuestiones.

Texto 1

Artículo 3.

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Artículo 3 del *Título preliminar* de la Constitución Española.

Texto 2

Artículo 5.

1. El castellano forma parte del acervo histórico y cultural más valioso de la Comunidad, extendido a todo el territorio nacional y a muchos otros Estados. La Junta de Castilla y León fomentará el uso correcto del castellano en los ámbitos educativo, administrativo y cultural. Asimismo, promoverá su aprendizaje en el ámbito internacional especialmente en colaboración con las Universidades de la Comunidad, para lo cual podrá adoptar las medidas que considere oportunas.
2. El leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad. Su protección, uso y promoción serán objeto de regularización.
3. Gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice.

Título preeliminar del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

ISSN 2659-4838

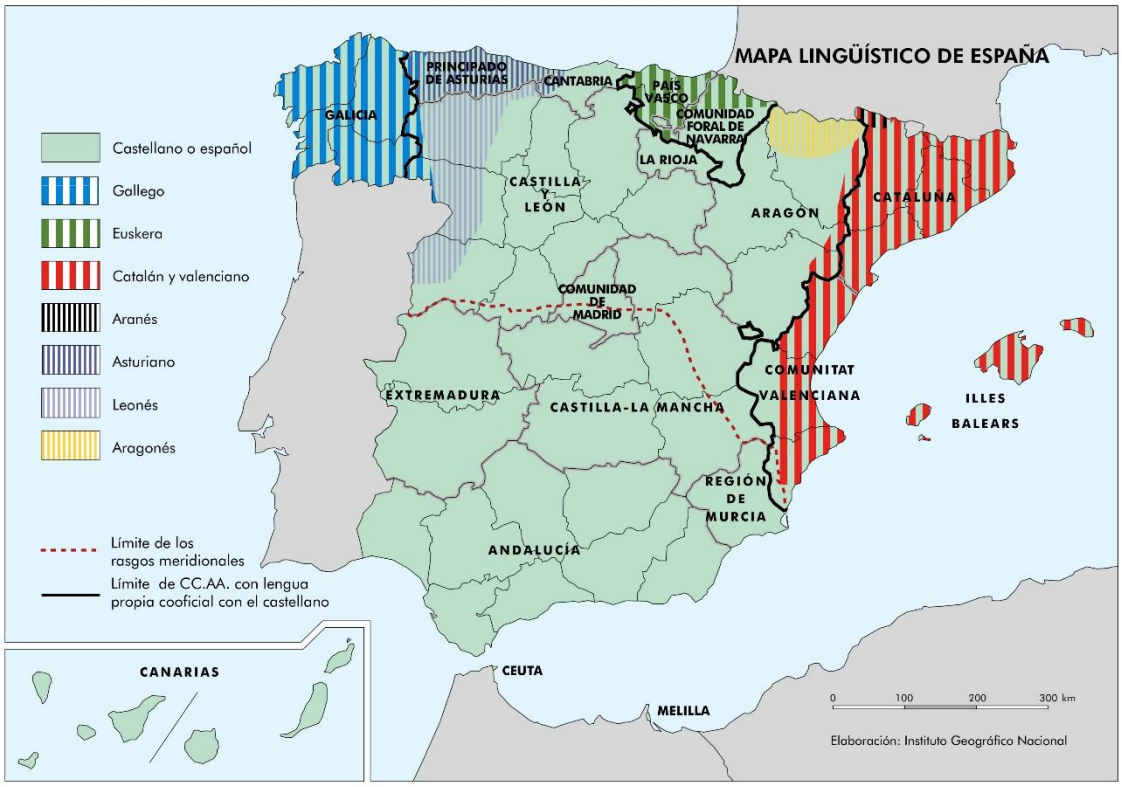

Responde a las siguientes cuestiones

1. ¿Por qué crees que la Constitución incluye este artículo? ¿Consideras importante respetar y proteger las lenguas? ¿Por qué?
2. ¿Qué relación existe entre la lengua y la cultura?
3. ¿Qué otras lenguas son oficiales en España además del castellano? ¿En qué territorios se hablan? ¿Conoces alguna palabra o expresión de estas lenguas? ¿Cuál?
4. ¿Existen otras lenguas en España, pero que no poseen el rango de cooficiales? ¿Cuáles conoces? ¿En qué territorios se hablan?
5. ¿Qué tres lenguas se hablan en la Comunidad de Castilla y León?
6. Seleccionando un color específico para cada lengua, señala en el siguiente mapa los territorios de la Comunidad de Castilla y León donde se hablan otras lenguas además del castellano.

ISSN 2659-4838

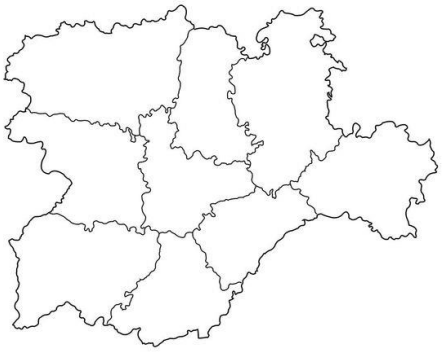

BLOQUE D. REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA			
Actividad 2. Observa el siguiente esquema de la repartición de las particularidades lingüísticas del leonés con respecto del castellano y del gallego, lee el texto que se encuentra debajo y responde a las cuestiones que se indican.			
Metodología: constructivismo social, estrategias de Isabel Solé. - **Constructivismo social**: los estudiantes son individuos activos que construyen su propio conocimiento, principalmente a través de las interacciones sociales. - **Isabel Solé**: estrategias de lectura.			
Agrupamientos y espacios.	**Técnicas e instrumentos.**	**Agentes de evaluación.**	**Criterios de evaluación.**
Parejas. Aula de clase.	Prueba objetiva. Lista de observación.	Heteroevaluación.	1.1 1.2 2.1 4.1

En la segunda actividad de las propuestas, el alumnado deberá observar las diferencias con respecto de la evolución fonética que un determinado étimo ha sufrido en relación con la lengua gallega y la lengua leonesa, atendiendo a las diferentes variedades diatópicas que van del oeste al este peninsular siguiendo el esquema gallego – gallego oriental – leonés occidental – leonés oriental – castellano. A continuación, deberán leer un breve fragmento de El dialecto leonés de Menéndez Pidal al respecto de las divisiones dialectales de la lengua leonesa y responder una serie de cuestiones al respecto cuyo objetivo es que el alumnado indague al respecto de las diferencias entre estas tres lenguas.

Así, mediante esta actividad desarrollaremos las reflexiones metalingüística e interlingüística, de acuerdo con los contenidos propuestos por la legislación para el bloque D, entre los que podemos destacar la “observación de las diferencias

ISSN 2659-4838

relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita con interés por los aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos" y el "reconocimiento de la lengua como sistema y de su estructura profunda. El fonema y el sistema de escritura, las palabras, su organización en el discurso (orden de las palabras y componentes de las oraciones)".

Metodológicamente, emplearemos las estrategias de lectura de Isabel Solé (1992), trabajando sobre los textos de forma previa, durante la lectura y posteriormente a ella, así como nos basaremos en el constructivismo social (Ellakuria, 2019) para que el estudiantado desarrolle una construcción activa de sus conocimientos.

Con respecto de la forma en que llevaremos a cabo la evaluación, el alumnado realizará el ejercicio por parejas, de forma que potenciemos el trabajo cooperativo y disponga de ayuda para llevar a cabo la actividad. Para ello, emplearemos una prueba objetiva, esta actividad, y observaremos el proceso de trabajo del alumnado mediante la lista de observación del docente. Del mismo modo, los criterios de evaluación seleccionados para realizar la evaluación del aprendizaje de esta actividad son los criterios 1.1, 1.2, 2.1 y 4.1.

Actividad 2. Observa el siguiente esquema de la repartición de las particularidades lingüísticas del leonés con respecto del castellano y del gallego, lee el texto que se encuentra debajo y responde a las cuestiones.

<table>
<tr><th>Gallego</th><th>Gallego oriental</th><th>Leonés occidental</th><th>Leonés oriental</th><th>Castellano</th></tr>
<tr><td colspan="3">FORNO</td><td colspan="2">LOBO</td></tr>
<tr><td>LOBO</td><td colspan="3">LLOBO</td><td>LOBO</td></tr>
<tr><td>ELA</td><td colspan="4">ELLA</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANO
RAA
TERRA
MAU
CORPO</td><td colspan="3">AÑO
RANA
TIERRA
MALO
CUERPO</td></tr>
<tr><td colspan="3">CALDEIRO
OUTRO
CHAVE</td><td colspan="2">CALDERO
OTRO
LLAVE</td></tr>
</table>

ISSN 2659-4838

De modo que para limitar el leonés occidental tendremos que fijarnos en un par de rasgos únicamente: uno que excluya al dialecto gallego (este será común con el leonés oriental), y otro que excluya al leonés oriental (este será común con el gallego); y así llamaremos dialecto leonés occidental a aquel que pronunciando *tierra* y *cuerpo*, pronuncia a la vez *caldeiro* y *outro,* y podremos señalar en el mapa sus límites pasando una línea occidental que deje a la derecha los pueblos que pronuncian *tierra cuerpo* y a la izquierda los que dicen *terra corpo*; y otra línea oriental que deje a la izquierda los que dicen *caldeiro outro* y a la derecha, los que dicen *caldero, otro*. Esta línea comprendería el Occidente de Asturias, de León, de Zamora y la tierra de Miranda en Portugal […].

El leonés central hoy solo es conocido en Asturias, […]. Pero la limitación actual del leonés por el Sur y Este debe variar bastante de la antigua, pues la penetración del castellano es bien marcada.

El leonés oriental se extiende por el Oriente de Asturias, de León y de Zamora, por todo Santander, Salamanca y Extremadura. Podemos decir que es el que, conteniendo los rasgos generales del leonés, dice *jorno* (o bien *horno*) y no *forno*.

Dialecto leonés, Menéndez Pidal (pp. 138-139).

Cuestiones

1. ¿En qué territorios se habla la lengua leonesa? ¿Cuáles pertenecen a Castilla y León?
2. ¿Qué tres variedades de la lengua leonesa existen? ¿Dónde se habla cada una?
3. ¿Qué variedad de la lengua leonesa solo es conocida hoy en Asturias? ¿A qué crees que se debe?
4. ¿Qué similitudes encuentras entre el leonés occidental y el gallego? ¿y entre el leonés occidental y el castellano?
5. Busca información sobre la lengua mirandesa y elabora un breve informe (máximo 6 líneas) en el que abordes las siguientes cuestiones:
    a. Nombres de la lengua.
    b. Territorios de Portugal en que se habla.
    c. Número de hablantes.
    d. ¿Notas alguna diferencia con respecto de la forma en que se escribe la lengua leonesa en España?

BLOQUE C. EDUCACIÓN LITERARIA
Actividad 3. Lee la siguiente noticia publicada por *El País* en 1999 y el fragmento de Historia de una maestra y responde a las cuestiones que se indican debajo.

ISSN 2659-4838

Metodología: constructivismo social, estrategias de Isabel Solé. - **Constructivismo social**: teoría basada en la idea de la construcción activa del conocimiento por parte del alumnado, principalmente a través de las interacciones sociales, favoreciendo un aprendizaje de carácter autónomo. - **Isabel Solé**: estrategias de lectura.			
Agrupamientos y espacios.	**Técnicas e instrumentos.**	**Agentes de evaluación.**	**Criterios de evaluación.**
Individual. Aula de clase.	Prueba objetiva. Cuestionario.	Heteroevaluación.	2.1 4.1 4.2 8.2

En este tercer ejercicio, el alumnado deberá leer una noticia publicada por el periódico El País en el año 1999 en el que la periodista Ana Ruiz habla al respecto de la opinión que la autora Josefina Aldecoa tenía sobre la literatura producida durante la década de 1990, lo que permitirá acercar al alumnado no solo a las características de este periodo literario, sino también al contexto social e histórico en que se desarrolló. A continuación, deberán leer un fragmento de la novela Historia de una maestra, escrita por la autora leonesa sobre la que trata el artículo anterior en esta década.

Esta actividad se vincula con el bloque de *Educación Literaria* en el sentido en que trabajaremos "estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales" dentro del apartado (1) Lectura autónoma; así como dentro del apartado (2) Lectura guiada, abordaremos el "conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XVIII hasta nuestros días", las "estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística. Interpretación de las obras literarias y sus vinculaciones con la realidad actual" y los "procesos de indagación en torno a las obras leídas, promoción del interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos".

Metodológicamente, emplearemos el constructivismo social (Ellakuria, 2019), que busca la construcción activa del conocimiento por parte del alumnado, favoreciendo un aprendizaje de carácter autónomo, y diferentes estrategias de lectura propuestas por Isabel Solé (1992), de forma que llevemos a cabo un acercamiento de carácter integral al texto que trabajaremos.

Por último, la actividad será evaluada a través de la heteroevaluación docente teniendo en cuenta los criterios 2.1, 4.1, 4.2 y 8.2, así como emplearemos un cuestionario para llevar a cabo este procedimiento.

Actividad 3. Lee la siguiente noticia publicada por *El País* en 1999 y el fragmento de Historia de una maestra y responde a las cuestiones que se indican debajo.

Texto

La necesidad de recordar episodios de la propia vida que las circunstancias políticas acallaron empujó a toda una generación de literatos a escribir memorias o novelas en las que recuperaban parte de esta vida robada. Josefina R. Aldecoa charló ayer en Santander con sus lectores sobre esta experiencia, que ella vivió con la trilogía que componen Historia de una maestra, Mujeres de negro y La fuerza del destino, y justificó el éxito en ventas de estas novelas porque aparecieron en el momento en el que el pacto de silencio impuesto desde la transición tocaba ya a su fin. "Cuando escribí la primera, en 1990, tenía muy claro que no iba a interesar, porque parecía que a nadie le apetecía oír hablar de la República y la Guerra Civil. Pero fue un éxito, porque era el momento adecuado, era lo que la gente quería escuchar".

"La década de los noventa es la de la recuperación de la memoria; los escritores de mi generación sentimos la necesidad de recuperar esa memoria". La generación literaria de los 50, que en su momento ejerció como cartel de muestra de las consecuencias de la guerra y del franquismo, abandonó su trayectoria de retrato social con la llegada de la transición, y más todavía con la democracia.

"Los realistas ya no sentían la obligación ética de contar lo que estaba pasando. La democracia recuperó los foros naturales de expresión de los ciudadanos", explicaba la escritora. No sentían obligación de dar testimonio.

Pero la tensión en la vida pública en los últimos años de Gobiernos socialistas empezó a reflejar que el hermoso retrato de la transición —"aquello de aquí no ha pasado nada"— no estaba tan limpio. "Este ambiente produjo en quienes habíamos vivido otras tetapas la necesidad de escribir de la memoria. El silencio que se pactó, de un modo tácito o expreso, lo cierto es que no funcionó".

Ana Ruiz, *El País*, 1999.

Fragmento de *Historia de una maestra*

"A María le enseñé a hacer diferentes clases de punto: liso, con dibujos, con calados. Tenía unas manos torpes. En los dedos ásperos se le enganchaba la lana retorcida, hilada por ella en las veladas del invierno. Lana blanca de oveja que utilizaban las mujeres para tejer calcetines, escarpines, chalecos. Pero no sabían tricotar. A los pocos días vinieron dos vecinas, igualmente desmañadas y entusiastas, y a medida que los días disminuían u las tardes sombrías del otoño se desplomaban sobre el pueblo, mi pequeño grupo de alumnas aumentaba: «Enseñe a las niñas», me decían, «que esto les va a valer más que las letras». A Lucas tuve que encargarle varias agujas porque con las mías no era bastante. Y una tarde a la semana, en la escuela, inicié a las niñas mayores con una advertencia previa.

ISSN 2659-4838

—Las letras y los números y las lecciones que hacemos son más importantes, pero también tenéis que saber estas cosas.

Los niños también querían aprender y no tuve inconveniente en enseñarles. A las pocas sesiones ya me llegó a través de Genaro la noticia: «que dicen en la taberna que usted quiere hacer a los chicos, chicas, para que pierdan la fuerza y no trabajen en cosas de hombres…».

Fueron desapareciendo los muchachos y me quedé sólo con mis niñas. Aproveché la ocasión para hacerles ver que, a pesar de todo lo que oyeran, el hombre y la mujer no son diferentes por la inteligencia ni la habilidad, sino por la fisiología. Se me quedaba mirando con asombro convencidas como estaban de la absoluta superioridad de sus hombres, que lo mismo cazaban jabalíes que arrancaban los árboles a hachazos. La fuerza física es una cosa, les expliqué. Pero hay otra fuerza que es la que nos hace discurrir y resolver situaciones difíciles…

Estoy convencida de que lo entendían. Y aprendí una cosa más: que tan importantes eran esas lecciones como las otras, las oficiales, las obligadas por principio, porque todas guardaban relación entre sí, si pretendíamos educar de verdad a aquellos hombres y mujeres en ciernes.

Historia de una maestra, Josefina Aldecoa, pp. 45-46).

Cuestiones

1. De acuerdo con el texto, ¿qué empujó a la generación literaria de los noventa a escribir novelas que buscaban recuperar la memoria?
2. ¿Con qué tres obras reflejó Josefina Aldecoa esta experiencia?
3. La escritora roblana menciona que “Cuando escribí la primera [Historia de una Maestra], en 1990, tenía muy claro que no iba a interesar, porque parecía que a nadie le apetecía oír hablar de la República y la guerra civil. Pero fue un éxito, porque era el momento adecuado, era lo que la gente quería escuchar” (ll. 7-10), ¿por qué crees que la sociedad española de los años 90 sentía esa necesidad de recuperar la memoria?
4. ¿Qué papel tuvo la literatura de los años 50 dentro de la sociedad española? ¿Por qué estos autores y autoras abandonaron la literatura de carácter social? ¿Qué llevó a la generación del 90 a recuperarla?
5. ¿Crees que la literatura actual, más de treinta años después, sigue buscando esa “recuperación de la memoria”? Justifica tu respuesta.
6. ¿Dirías que este fragmento de Historia de una maestra tiene “carácter social”? Justifica tu respuesta.
7. El texto de Josefina Aldecoa nos presenta una situación de desigualdad entre hombres y mujeres con respecto de la educación. ¿Sigue ocurriendo esto en España? ¿Y en otras partes del mundo?
8. ¿A qué crees que se refiere Aldeoca cuando escribe “Y aprendí una cosa más: que tan importantes eran esas lecciones como las otras, las oficiales, las

ISSN 2659-4838

obligadas por principio, porque todas guardaban relación entre sí, si pretendíamos educar de verdad a aquellos hombres y mujeres en ciernes"? (ll. 24-24)

9. La narrativa actual no solo trabaja la novela de carácter histórico. Ayudándote de internet, busca y escribe en tu cuaderno al menos otros tres subgéneros literarios pertenecientes al género narrativo que cuenten con una gran popularidad hoy en día. Menciona una obra representativa de cada uno de ellos.

BLOQUES A Y B. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES. COMUNICACIÓN.			
Actividad 4. Por grupos, preparad una pequeña exposición oral sobre las diferentes lenguas que se hablan en España a partir de las siguientes pautas.			
Metodología: constructivismo social, estrategias de Cassany, estrategias de Bygate, clase invertida ("*flipped classroom*"). - **Constructivismo social**: teoría basada en la construcción activa del conocimiento por parte del alumnado, principalmente a través de las interacciones sociales, favoreciendo un aprendizaje de carácter autónomo. - **Cassany**: modelo de aprendizaje cooperativo. - **Bygate**: modelos, habilidades y estrategias de comunicación oral. - **Clase invertida**: modelo de aprendizaje en el que el alumnado elabora el contenido teórico, favoreciéndose un aprendizaje autónomo.			
Agrupamientos y espacios.	**Técnicas e instrumentos.**	**Agentes de evaluación.**	**Criterios de evaluación.**
Pequeños grupos. Aula de clase. Aula TIC.	Lista de observación. Rúbricas.	Autoevaluación. Heteroevaluación.	1.1 1.2 3.1 5.1 5.2 6.2 9.1

En la última de las actividades que proponemos, el alumnado deberá elaborar una exposición oral por pequeños grupos (3 o 4 miembros) al respecto de las diferentes lenguas que se hablan en España, ya sean cooficiales o no, prestando especial atención a las habladas en Castilla y León y atendiendo a una serie de aspectos durante el proceso de elaboración, que se encuentran directamente

relacionados con los contenidos de los bloques A y B, *Las lenguas y sus hablantes*, y *Comunicación*.

Con respecto del bloque A, esta actividad se relaciona con los siguientes contenidos propuestos por la LOMLOE: “reflexión sobre la propia identidad lingüística tanto individual como social”, “desarrollo sociohistórico de las lenguas de España”, “rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a las variedades de Castilla y León. Dialectos históricos presentes en la Comunidad Autónoma”, “exploración y cuestionamiento de los prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.”, “valoración de la diversidad lingüística como fuente de riqueza cultural. Los prejuicios y estereotipos lingüísticos” y la “reflexión en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales”. Estos contenidos, por su parte, aparecen reflejados en las pautas de elaboración que proporcionaremos al alumnado.

En segundo lugar, esta actividad se relaciona con el bloque B de contenidos puesto que trabajaremos el contexto (1) a través de los “componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación”, es decir, mediante la adaptación del registro lingüístico del alumnado a las necesidades específicas de una exposición oral encuadrada dentro de un contexto académico; los géneros discursivos (2), a través de las “secuencias textuales básicas expositivas, argumentativas y secuencias mixtas” y “la pragmática lingüística. Las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.”; los procesos (3), mediante la producción, comprensión e interacción oral y escrita del alumnado y su “alfabetización mediática e informacional”. Por último, abordaremos el reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos (4) mediante la “corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctorees ortográficos en soporte analógico o digital como fuente de conocimiento y de ampliación de léxico”

Metodológicamente, emplearemos el constructivismo social (Ellakuria, 2019) para fomentar un aprendizaje activo por parte del alumnado, el modelo de aprendizaje cooperativo de Cassany (1994), las estrategias de lectura de Isabel Solé (1992), los modelos de conocimientos, habilidades y estrategias de comunicación oral propuestos por Bygate (1987) y la clase invertida o *flipped classroom* (Fernández, 2021).

Para llevar a cabo esta exposición, el docente proporcionará al alumnado una serie de materiales y herramientas que estos utilizarán para recoger, seleccionar y ordenar la información. Estos materiales tendrán un carácter similar a los presentados en el apartado 2 de este trabajo, solo que adaptados a las diferentes lenguas habladas en España. Además, a diferencia de las otras tres actividades, para llevar a cabo este ejercicio dispondremos no solo del aula de clase, sino que también nos serviremos del aula de informática para que el alumnado lleve a cabo sus exposiciones orales.

ISSN 2659-4838

Del mismo modo, emplearemos dos rúbricas que servirán para que tanto el profesor como el propio alumnado lleven a cabo la evaluación a través de un proceso que vinculará la autoevaluación y la heteroevaluación oral, así como la parte escrita será evaluada únicamente mediante la heteroevaluación docente. De esta forma, el alumnado también será partícipe de su proceso de evaluación, fomentándose la reflexión a partir del propio proceso de enseñanza y aprendizaje. Finalmente, con respecto de los criterios de evaluación que emplearemos, hemos seleccionado los siguientes: 1.1, 1.2, 3.1, 5.1, 5.2, 6.2 y 9.1.

Actividad 4. Por grupos, preparad una pequeña exposición oral sobre las diferentes lenguas que se hablan en España a partir de las siguientes pautas.

Pautas

En España se habla un gran número de lenguas, algunas con carácter cooficial (gallego, euskera, catalán) y otras, sin él, como sucede con el asturleonés, el aranés, el extremeño o el aragonés. Vuestra labor en esta actividad será la de seleccionar una de las lenguas que aparecen subrayadas y elaborar una exposición oral de un máximo de 10 minutos en el que abordéis los siguientes apartados:

- Datos básicos de la lengua: nombre, número de hablantes, territorio/s donde se habla.
- Breve desarrollo sociohistórico: ¿cómo ha evolucionado esta lengua desde el latín? En el caso del euskera, busca información sobre su origen.
- Rasgos que caracterizan esta lengua.
- Expresión de esta lengua dentro de las leyes y declaraciones institucionales.
- Recomendación de alguna serie, película u obra literaria escrita en esta lengua.
- Reflexión final: ¿qué hemos aprendido de esta lengua que no conocíamos antes?

Rúbricas de corrección:

- Rúbrica parte escrita

Criterios de evaluación	5 Excelente	4 Bueno	3 Regular	2 Deficiente	1 Pobre
1. El alumnado ha abordado correctamente los datos básicos al respecto de la lengua					

ISSN 2659-4838

seleccionada.					
2. El desarrollo sociohistórico es completo e incluye el origen, evolución y estado actual de la lengua.					
3. El alumnado ha presentado, al menos, cinco rasgos característicos de la lengua seleccionada.					
4. El alumnado ha recogido suficiente información legislativa al respecto de la lengua seleccionada.					
5. La serie, película u obra literaria pertenece a la lengua seleccionada y es adecuada para el contexto académico.					
6. La reflexión final es completa y útil					

Fernando Santano Valbuena
León, 2024
ISSN 2659-4838

para el aprendizaje.					

- Rúbrica parte oral

Criterios de evaluación	5 Excelente	4 Bueno	3 Regular	2 Deficiente	1 Pobre
1. El tema de la exposición se ajusta a las pautas dadas por el profesor.					
2. Dominio del contenido teórico.					
3. Organización y secuencia del contenido.					
4. La descripción general incluye el nombre, número de hablantes y territorios donde se habla.					
5. El alumno ha incluido, al menos, cinco características o rasgos principales de la lengua seleccionada.					
6. El alumno ha establecido, al menos, tres diferencias con respecto de la lengua castellana.					
7. El alumno ha					

ISSN 2659-4838

reflejado, al menos, dos autores y obras actuales que traten las temáticas vistas en clase, justificando su respuesta.					
8. Tono de voz.					
9. Uso del tiempo.					
10. Uso de las TIC					
11. Expresión corporal.					
12. Seguridad en los planteamientos.					